

COMISION NACIONAL DE HIDROCARBUROS

FALLO de la Licitación Pública Internacional CNH-R02-L01/2016.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Nacional de Hidrocarburos.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CNH-R02-L01/2016.

De conformidad con los artículos 25, párrafos quinto, séptimo y noveno, 27, párrafo séptimo, 28, párrafo cuarto y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción III y 43 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 2, fracción I, 3, 4, 5, 22, fracciones I, III y VIII, 38, fracción II, y 39 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; 11, 15, 23, 24, 26, 29, 30 y 31 de la Ley de Hidrocarburos; 4 y 38 del Reglamento de la Ley de Hidrocarburos; 11, 12 fracción VIII, 22, 25 y demás relativos de las Disposiciones Administrativas en materia de Licitaciones de Contratos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2014 (en adelante, Disposiciones Administrativas); 10, fracción I, 11, 13 fracción I, incisos e y f., del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos y los numerales 15.7, 18.1 y 22.2 de la Sección III de las Bases de la Licitación para la Adjudicación de Contratos de Producción Compartida para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos en Aguas Someras -Primera Convocatoria (en adelante, Bases), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (en adelante, Comisión), a través del Órgano de Gobierno emite el Fallo de dicha Licitación y adjudica los Contratos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos, conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES

- I. El 19 de julio de 2016, el Órgano de Gobierno de la Comisión aprobó la Primera Convocatoria CNH-R02-C01/2016 para el proceso de Licitación Pública Internacional CNH-R02-L01/2016 respecto de la Ronda 2, misma que en atención al Acuerdo CNH.E.30.001/16, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (en adelante, DOF) el 20 de julio del 2016 (en lo sucesivo, la Convocatoria), con lo cual dio inicio el proceso de Licitación para la adjudicación de Contratos de Producción Compartida para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos en Áreas Contractuales concernientes a Aguas Someras.

Asimismo, el Órgano de Gobierno de la Comisión, mediante Acuerdo CNH.E.30.002/16 aprobó las Bases, mismas que desde el 20 de julio de 2016, se publicaron en la Página Electrónica para su consulta.

Asimismo, el Órgano de Gobierno mediante los acuerdos CNH.E.30.003/16, del 19 de julio de 2016, y CNH.E.44.002/16 del 8 de septiembre de 2016, nombró al Coordinador y a la Secretaria del Comité Licitatorio, responsables de coordinar y ejecutar el procedimiento de Licitación, conforme a lo establecido en las Bases.

- II. El Órgano de Gobierno de la Comisión aprobó llevar a cabo modificaciones a las Bases mediante los Acuerdos CNH.E.65.002/16 del 17 de noviembre de 2016, CNH.E.77.001/16 del 21 de diciembre de 2016, CNH.E.08.001/17 del 14 de marzo de 2017 y CNH.E.18.001/17 del 16 de mayo de 2017.

El 26 de mayo de 2017, el Órgano de Gobierno de la Comisión, mediante Acuerdo CNH.E.20.001/17, aprobó la versión final de las Bases, las cuales fueron publicadas el mismo día en la Página Electrónica.

- III. El 26 de mayo de 2017, el Órgano de Gobierno de la Comisión mediante Resolución CNH.E.20.001/17 aprobó la Precalificación de veinte Licitantes Individuales y cinco Licitantes Agrupados.

Asimismo, el 12 de junio de 2017 el Órgano de Gobierno mediante el Acuerdo CNH.E.24.002/17 aprobó la modificación de estructura de: 14 Licitantes Agrupados, de los cuales 11 corresponden a nuevas composiciones, 2 únicamente modificaron su porcentaje de participación y 1 Licitante Agrupado decidió subsistir integrando a una Compañía de las ya precalificadas.

Tomando en consideración lo anterior, y conforme a lo establecido en las Bases, la Comisión a través del Comité Licitatorio llevó a cabo cada una de las etapas del proceso de Licitación Pública Internacional CNH-R02-L01/2016, incluyendo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, mismo que tuvo lugar con fecha 19 de junio de 2017, y cuya acta se encuentra publicada en la Página Electrónica <http://rondasmexico.gob.mx>, así como en el Registro Público de este Órgano Regulador Coordinado en materia Energética.

Que derivado del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, se obtuvieron los resultados siguientes:

Área Contractual	Licitante Ganador	Licitante en Segundo Lugar
1	SE DECLARÓ DESIERTA	SE DECLARÓ DESIERTA
2	DEA DEUTSCHE ERDOEL AG EN CONSORCIO CON PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	ENI MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., EN CONSORCIO CON LUKOIL INTERNATIONAL UPSTREAM HOLDING, B.V.
3	SE DECLARÓ DESIERTA	SE DECLARÓ DESIERTA
4	SE DECLARÓ DESIERTA	SE DECLARÓ DESIERTA
5	SE DECLARÓ DESIERTA	SE DECLARÓ DESIERTA
6	PC CARIGALI MEXICO OPERATIONS, S.A. DE C.V., EN CONSORCIO CON ECOPETROL GLOBAL ENERGY, S.L.U.	MURPHY SUR, S. DE R.L. DE C.V., EN CONSORCIO CON TALOS ENERGY OFFSHORE MÉXICO 7, S. DE R.L. DE C.V., Y OPHIR MEXICO LIMITED.
7	ENI MÉXICO S. DE R.L. DE C.V., EN CONSORCIO CON CAPRICORN ENERGY LIMITED Y CITLA ENERGY E&P S.A.P.I. DE C.V.	REPSOL EXPLORACIÓN MÉXICO, S.A. DE C.V., EN CONSORCIO CON PREMIER OIL EXPLORATION AND PRODUCTION MEXICO, S.A. DE C.V., Y SIERRA PEROTE E&P, S. DE R.L. DE C.V.
8	PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN EN CONSORCIO CON ECOPETROL GLOBAL ENERGY, S.L.U.	NO HAY SEGUNDO LUGAR
9	CAPRICORN ENERGY LIMITED EN CONSORCIO CON CITLA ENERGY E&P S.A.P.I. DE C.V.	ENI MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.
10	ENI MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	DEA DEUTSCHE ERDOEL AG EN CONSORCIO CON DIAVAZ G Y P S.A.P.I. DE C.V.
11	REPSOL EXPLORACION MEXICO, S.A. DE C.V., EN CONSORCIO CON SIERRA PEROTE E&P, S. DE R.L. DE C.V.	CHINA OFFSHORE OIL CORPORATION E&P MÉXICO, S.A.P.I DE C.V.
12	LUKOIL INTERNATIONAL UPSTREAM HOLDING B.V.	NO HAY SEGUNDO LUGAR
13	SE DECLARÓ DESIERTA	SE DECLARÓ DESIERTA
14	ENI MÉXICO S. DE R.L. DE C.V., EN CONSORCIO CON CITLA ENERGY E&P S.A.P.I DE C.V.	NO HAY SEGUNDO LUGAR
15	TOTAL E&P MÉXICO, S.A. DE C.V., EN CONSORCIO CON SHELL EXPLORACION Y EXTRACCION DE MEXICO, S.A. DE C.V.	NO HAY SEGUNDO LUGAR

En consecuencia, y atendiendo al marco jurídico aplicable, el Órgano de Gobierno de la Comisión, por unanimidad de votos aprueba y emite el Fallo de la Licitación Pública Internacional CNH-R02-L01/2016, al tenor de lo siguiente:

RESUELVE

PRIMERO. Con base en el acta del Comité Licitatorio presentada al Órgano de Gobierno se emite el Fallo y se declara la adjudicación de los Contratos correspondientes a las Áreas Contractuales como se indica a continuación:

ÁREA CONTRACTUAL	LICITANTE GANADOR
1	SE DECLARÓ DESIERTA
2	DEA DEUTSCHE ERDOEL AG EN CONSORCIO CON PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN
3	SE DECLARÓ DESIERTA
4	SE DECLARÓ DESIERTA
5	SE DECLARÓ DESIERTA
6	PC CARIGALI MEXICO OPERATIONS, S.A. DE C.V., EN CONSORCIO CON ECOPETROL GLOBAL ENERGY, S.L.U.
7	ENI MÉXICO S. DE R.L. DE C.V., EN CONSORCIO CON CAPRICORN ENERGY LIMITED Y CITLA ENERGY E&P S.A.P.I. DE C.V.
8	PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN EN CONSORCIO CON ECOPETROL GLOBAL ENERGY, S.L.U.
9	CAPRICORN ENERGY LIMITED EN CONSORCIO CON CITLA ENERGY E&P S.A.P.I. DE C.V.
10	ENI MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.
11	REPSOL EXPLORACION MEXICO, S.A. DE C.V., EN CONSORCIO CON SIERRA PEROTE E&P, S. DE R.L. DE C.V.
12	LUKOIL INTERNATIONAL UPSTREAM HOLDING B.V.
13	SE DECLARÓ DESIERTA
14	ENI MÉXICO S. DE R.L. DE C.V., EN CONSORCIO CON CITLA ENERGY E&P S.A.P.I. DE C.V.
15	TOTAL E&P MÉXICO, S.A. DE C.V., EN CONSORCIO CON SHELL EXPLORACION Y EXTRACCION DE MEXICO, S.A. DE C.V.

SEGUNDO. Con base en el acta del Comité Licitatorio presentada al Órgano de Gobierno, así como por lo dispuesto en el artículo 22, fracción III de las Disposiciones Administrativas, se emite el Fallo y se declara como Licitantes que obtuvieron el segundo lugar para cada Área Contractual en los términos que se indican a continuación:

ÁREA CONTRACTUAL	LICITANTE EN SEGUNDO LUGAR
1	SE DECLARÓ DESIERTA
2	ENI MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., EN CONSORCIO CON LUKOIL INTERNATIONAL UPSTREAM HOLDING, B.V.
3	SE DECLARÓ DESIERTA
4	SE DECLARÓ DESIERTA
5	SE DECLARÓ DESIERTA
6	MURPHY SUR, S. DE R.L. DE C.V., EN CONSORCIO CON TALOS ENERGY OFFSHORE MÉXICO 7, S. DE R.L. DE C.V., Y OPHIR MEXICO LIMITED.
7	REPSOL EXPLORACIÓN MÉXICO, S.A. DE C.V., EN CONSORCIO CON PREMIER OIL EXPLORATION AND PRODUCTION MEXICO, S.A. DE C.V., Y SIERRA PEROTE E&P, S. DE R.L. DE C.V.

ÁREA CONTRACTUAL	LICITANTE EN SEGUNDO LUGAR
8	NO HAY SEGUNDO LUGAR
9	ENI MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.
10	DEA DEUTSCHE ERDOEL AG EN CONSORCIO CON DIAVAZ G Y P S.A.P.I. DE C.V.
11	CHINA OFFSHORE OIL CORPORATION E&P MÉXICO, S.A.P.I DE C.V.
12	NO HAY SEGUNDO LUGAR
13	SE DECLARÓ DESIERTA
14	NO HAY SEGUNDO LUGAR
15	NO HAY SEGUNDO LUGAR

TERCERO. De conformidad con el artículo 22, fracción IV de las Disposiciones Administrativas, y los numerales 5 y 22.2, Sección III de las Bases, el Contrato correspondiente a cada Área Contractual se deberá suscribir dentro de los 90 días naturales siguientes a la publicación del presente Fallo en el DOF y presentar las garantías respectivas conforme a lo previsto en el numeral 22.5 de las Bases. Asimismo, de actualizarse alguno de los supuestos establecidos en los numerales 22.4 y 22.6, Sección III de las Bases, se podrá adjudicar en su caso el Contrato al Licitante declarado como segundo lugar.

Ciudad de México, a 21 de junio de 2017.- Los Comisionados Integrantes del Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos: el Comisionado Presidente, **Juan Carlos Zepeda Molina**.- Rúbrica.- Los Comisionados: **Alma América Porres Luna, Héctor Alberto Acosta Félix, Sergio Henrivier Pimentel Vargas, Gaspar Franco Hernández**.- Rúbricas.

(R.- 451786)

AVISO AL PÚBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, fundando y motivando su petición conforme a la normatividad aplicable, con dos copias legibles.
- Documento a publicar en papel membretado que contenga lugar y fecha de expedición, cargo, nombre y firma autógrafa de la autoridad emisora, sin alteraciones, en original y dos copias legibles.
- Archivo electrónico del documento a publicar contenido en un sólo archivo, correctamente identificado.
- Comprobante de pago realizado ante cualquier institución bancaria o vía internet mediante el esquema de pago electrónico eScinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El pago deberá realizarse invariablemente a nombre del solicitante de la publicación, en caso de personas físicas y a nombre del ente público u organización, en caso de personas morales. El comprobante de pago se presenta en original y copia simple. El original del pago queda bajo resguardo de esta Dirección.

Nota: No se aceptarán recibos bancarios ilegibles; con anotaciones o alteraciones; con pegamento o cinta adhesiva; cortados o rotos; pegados en hojas adicionales; perforados; con sellos diferentes a los de las instituciones bancarias.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

Las solicitudes de publicación de licitaciones para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios, así como los Concursos a Plazas Vacantes del Servicio Profesional de Carrera, se podrán tramitar a través de la herramienta "Solicitud de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación a través de medios remotos", para lo cual además de presentar en archivo electrónico el documento a publicar, el pago correspondiente (sólo en convocatorias para licitaciones públicas) y la e.firma de la autoridad emisora del documento, deberá contar con el usuario y contraseña que proporciona la Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

El horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN